

Para rellenar este formulario debe habilitar macros en su procesador Word (archivo→ opciones →centro de confianza→configurar→habilitar macros).

Puede desplazarse por los distintos campos del documento mediante la tecla «Tabulador».

Preste atención a las referencias explicativas indicadas mediante notas a pie del documento (puede ver su contenido al final del documento o situando el cursor sobre el número de nota).



CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA

PROPUESTA DE NUEVA CREACIÓN DE TÍTULO PROPIO

Clase de estudio o titulación	Experto
Denominación	Igualdad de Género: Empleo, Trabajo y Pensiones

Nº EDICIÓN: 1

Fecha de inicio edición (mes y año):	mar-18
Fecha de finalización (mes y año):	oct-18

Madrid, a <i>Clic aquí</i> .	Aprobación en Junta de Centro en Madrid a <i>Clic aquí</i> .
Firma del Director/es	Fdo. Decano/a, Director de la Facultad o Escuela

Nota Importante:

Para su entrega y registro en el Centro de Formación Continua, el documento de Solicitud deberá presentarse en soporte papel y electrónico incluyendo: (i) Información General, (ii) Información Académica y (iii) Información Económica

Para la cumplimentación de este formulario, téngase en cuenta la «Normativa sobre enseñanzas propias y formación continua de la Universidad Autónoma de Madrid», aprobada por el Consejo de Gobierno de la UAM en fecha 5 de febrero de 2010, en adelante, «Normativa UAM»

https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242648684748/contenidoFinal/Legislacion_y_Normativa.htm

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación:

3IGUALDAD DE GÉNERO: TRABAJO, EMPLEO Y PENSIONES

1.2. Universidad/es participantes:

1. Universidad Autónoma de Madrid

1.3. Centro/s, Departamento/s o Instituto/s responsable/s del Programa:

1. Instituto Universitario de Estudios de la Mujer

1.4. Dirección académica ¹.

Director: Cristina Sánchez Muñoz

Categoría académica: Profesora Titular

Universidad o Centro de adscripción: Facultad de Derecho

Correo electrónico: cris.sanchez@uam.es

Número de teléfono: 2496

Subdirector: María Isabel Heredero de Pablos

Categoría académica: Profesora Titular

Universidad o Centro de adscripción: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Correo electrónico: maribel.heredero@uam.es

Número de teléfono: 4319

Secretario: Rosario López Gregoris

Categoría académica: Profesora Titular

Universidad o Centro de adscripción: Facultad de Filosofía y Letras

Correo electrónico: rosario.lopez@uam.es

Número de teléfono: 3727

Comisión responsable, en su caso (indique los nombres, la categoría y el Centro de adscripción):

1. Cristina Sánchez Muñoz, Profesora Titular, Facultad de Derecho
2. María Isabel Heredero de Pablos, Profesora Titular, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
3. Rosario López Gregoris, Profesora Titular, Facultad de Filosofía y Letras
4. Cristina García Sáinz, Profesora Titular, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
5. Laura Pérez Ortiz, Profesora Ayudante Doctora, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
6. Maravillas Espín Sáez, Profesora Contratada Doctora, Facultad de Derecho
7. María del Mar Alonso Almeida, Profesora Contratada Doctora, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Persona de contacto (de entre las anteriores): **María Isabel Heredero de Pablos**

1.5. Secretaría administrativa

Nombre: Pendiente de contratación

Procedencia:

Experiencia en puestos de gestión administrativa: SÍ NO

Correo electrónico:

Número de teléfono:

1.6. **Tipo de enseñanza**²: **Presencial**

1.7. **Rama del conocimiento:** **Ciencias Sociales y Jurídicas**

1.8. **Número de plazas ofertadas:** **30**

1.9. **Número de becas ofrecidas**³: **3**

1.10. **Instituciones o empresas colaboradoras (en su caso):**

Nombre de la entidad: **CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA, COMUNIDAD DE MADRID**

Indique si es una entidad pública o privada: Pública

Indique si entre sus actividades principales se encuentra la organización o impartición de cursos de formación: SÍ NO

Persona/s responsable: **Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid**

Persona/s de contacto en relación con el estudio propio que se propone:

Dirección Web: **educacion.igualdad@madrid.org**

Idoneidad de la colaboración propuesta⁴ [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]:

La Comunidad de Madrid, a través de las actuaciones de la Dirección General de la Mujer, tiene asignadas entre sus funciones la promoción de la igualdad respecto a la mujer, a fin de garantizar su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural. Por otro lado, el art. 25 de la LO 3/2007 señala que, en el ámbito de la educación superior, las Administraciones públicas promoverán la inclusión, en los planes de estudio en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, incidiendo en su apartado b) en la creación de postgrados específicos.

Es en este contexto se diseña este Título Propio que pretende satisfacer los objetivos de las políticas públicas de

igualdad de nuestro país. Se propone un Convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia y la Universidad Autónoma de Madrid, a través del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM), cofinanciado por el FSE dentro del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid (2014-2020). El IUEM, dada su especialización en Estudios de Género y su reconocimiento como centro de prestigio a nivel nacional e internacional, es el organismo idóneo para poder cumplir con los mandatos educativos en materia de igualdad entre mujeres y hombres. El Título ofrecerá una docencia altamente especializada y cualificada con la participación de profesionales externos vinculados al IUEM que aportarán su experiencia profesional. El programa formativo tiene como objetivo general fomentar la formación específica en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Va dirigido a titulados/graduados en ciencias jurídicas y sociales interesados en profundizar e implementar la igualdad laboral y socioeconómica, proporcionando una capacitación orientada a la intervención práctica en distintos aspectos de la vida social, laboral, económica y política, aplicando la transversalidad del principio de igualdad, tal y como exige la LO 3/20

1.11. Lugar (centro) de Impartición: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid

1.12. Tiempo de impartición:

Fecha de inicio: 05/03/2018 Unidades temporales (periodos lectivos): Trimestre Número de Unidades temporales (periodos lectivos): 2 Trimestres
Primer Trimestre: Fechas: De mar-18 a jun-18 Nº de semanas: 11 Nº horas de docencia por semana: 12
Segundo Trimestre : Fechas: De jun-18 a sep-18 Nº de semanas: 9 Nº horas de docencia por semana: 12
Tercer Clic aquí : Fechas: De Clic aquí. a Clic aquí. Nº de semanas: 0 Nº horas de docencia por semana: 0
Cuarto Clic aquí : Fechas: De Clic aquí. a Clic aquí. Nº de semanas: 0 Nº horas de docencia por semana: 0

1.13. Precios y plazos de preinscripción, matrícula y pago

Nº de créditos ECTS	Precio por crédito	Precio total
---------------------	--------------------	--------------

30 ECTS	17 €	510, €
----------------	-------------	---------------

Plazo de preinscripción	Desde 22/01/2018	Hasta 15/02/2018
Plazo de admisión	Desde 19/02/2018	Hasta 21/02/2018
Plazo de matrícula	Desde 22/02/2018	Hasta 02/03/2018

Plazo/s de pago	¿Pago único o fraccionado? ÚNICO <input type="checkbox"/> FRACCIONADO <input checked="" type="checkbox"/>	
Pago único	Hasta 16/03/2018	510 €
Pago fraccionado	1er plazo hasta 16/03/2018	204 €
	2do plazo hasta 16/04/2018	153 €
	3er plazo hasta 16/05/2018	153 €

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

2.1 Interés académico y/o profesional ⁵ [máx. 3000 caracteres o 40 líneas]

El Título de Experto en Igualdad de género: Trabajo, empleo y pensiones, cuya propuesta se recoge en este documento, presenta elevado interés académico y/o profesional, en tanto en cuanto su campo de conocimiento no se circunscribe a un ámbito específico de la economía, sino que, por su carácter multidisciplinar, integra conocimientos de distintas áreas de las ciencias sociales y jurídicas.

El fenómeno más importante que ha transformado la sociedad española durante las últimas décadas ha sido la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral, aunque todavía, en la actualidad, la tasa de actividad femenina sigue siendo muy inferior a la masculina. Adicionalmente, en el mercado de trabajo, hombres y mujeres ocupan posiciones asimétricas en cuanto a cualificación profesional, sector de actividad, categoría laboral, salario, continuidad laboral, posibilidades de promoción laboral, trabajo a tiempo parcial y trabajos temporales. Esta diferente trayectoria sociolaboral de las mujeres repercute en las condiciones económicas a lo largo de toda su vida profesional y se mantiene cuando llegan a la edad de jubilación. El sistema de pensiones de carácter contributivo reproduce las desigualdades de género existentes en el mercado de trabajo, que hace a las mujeres responsables de los trabajos no remunerados, como son las tareas domésticas y el cuidado de niños, enfermos y ancianos.

Por tanto, el estudio y análisis de estas cuestiones es imprescindible y por ello, el Título persigue la formación de profesionales que quieran profundizar e implementar la igualdad en el sector económico, social y laboral. Dirigido a personal de las administraciones públicas, despachos de abogados laboristas, departamentos de recursos humanos de las empresas, profesorado de distintos niveles y agentes de igualdad en asociaciones, patronales y sindicatos.

Debe considerarse, por otra parte, que la formación de una persona, esto es el capital humano, debe revertir a la sociedad y por ello uno de los objetivos más importantes de este Título se concreta en su adecuación a la demanda que la sociedad requiere en este ámbito de estudio. Se trata, por tanto, de que el alumnado obtenga un nivel de conocimientos adecuado para que pueda detectar las

desigualdades entre mujeres y hombres en las áreas social, laboral y económica y emprenda acciones encaminadas a conseguir una sociedad igualitaria.

El Título de Experto debe generar, además, un valor añadido de calidad a las políticas de formación e investigación de la UAM. En este sentido, conviene destacar que este Título se adecua eficientemente a los objetivos estratégicos de la UAM materializados en cuatro líneas de actuación en coordinación con los textos normativos y de reflexión que tanto a nivel nacional como supranacional son referencia en materia de igualdad y de responsabilidad social. Proporciona una capacitación orientada a la intervención práctica en distintos aspectos de la vida social, laboral, económica y política.

2.2 Referentes externos nacionales e internacionales que avalan la adecuación de la propuesta (indique si existen títulos de contenido similar en Universidades u otras instituciones de prestigio nacionales o extranjeras y especifique su denominación y su enlace web) [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]

La Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia solicita a la Universidad Autónoma de Madrid a través del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer la puesta en marcha de un programa formativo de posgrado que será cofinanciado por el FSE dentro del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid (2014-2020), con el objetivo general de fomentar la formación específica en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. La promoción de la igualdad de género se demanda por la Unión Europea, por la legislación nacional y autonómica y por los compromisos internacionales adquiridos.

Dado que está financiado en su mayor parte por la Comunidad de Madrid, el programa propuesto es absolutamente novedoso y, por tanto, único en el contexto nacional, no existiendo referentes similares.

Los principales referentes en relación a la igualdad de género son:

1. Máster en Estudios Interdisciplinarios de género, impartido en la UAM, con notable éxito, apareciendo en el ranking del periódico El Mundo como el primero en su especialidad.
2. Programa Interuniversitario de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios de Género realizado conjuntamente entre ocho universidades siendo la UAM la Universidad Coordinadora.
3. Cátedra Unesco de Políticas Públicas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, primera cátedra Unesco de igualdad de género creada en España.
4. Redes de Investigación nacionales e internacionales en las que participa el IUEM, tales como EUROPEAN PLATFORM OF WOMEN SCIENTISTS; AOIFE: Association of Institutions for Feminist Education and Research in Europe; ATHENA: Advanced thematic network in activities in women studies in Europe; IFPRI: Gender Research Network; WISE: Women's International Studies Europe; RNGS, Research Network on Gender Politics and the State; RED DE MASCULINIDAD; LANIC: Mujeres y estudios de género; EPWS: European Platform of Women Scientists.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO PROPUESTO

3.1 Objetivos [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]

Objetivo General:

1. Formación de expertas y expertos en el análisis de género para detectar las desigualdades entre mujeres y hombres en los distintos aspectos de la vida social, laboral y económica. Esta formación permitirá obtener una capacitación orientada a la intervención práctica en distintos aspectos de la vida social, laboral y económica y política.

Objetivos específicos:

1. Incorporar la perspectiva de género en los análisis socioeconómicos y jurídicos del trabajo.
2. Formar profesionales con capacidad para analizar las desigualdades de género en el sistema económico, el mercado de trabajo y en los sistemas de protección social.
3. Formar profesionales para que incidan y corrijan las desigualdades de género en el mercado de trabajo en sus respectivos ámbitos profesionales.
4. Contribuir, mediante el conocimiento a corregir las desigualdades socioeconómicas existentes en la sociedad española promoviendo relaciones laborales equitativas y un empleo de calidad para hombres y mujeres
5. Promover la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos: acceso al empleo, remuneración del trabajo, oportunidades de promoción profesional, conciliación vida laboral y vida personal, y corresponsabilidad en las tareas de cuidados.
6. Adquirir conocimientos sobre los principales instrumentos de las políticas de igualdad de género a escala internacional y en el Estado español.
7. Desarrollar la capacidad de análisis y crítica de las políticas de igualdad a través de la adquisición de algunas herramientas metodológicas para planificar y evaluar políticas públicas.
8. Adquirir conocimientos sobre las principales estrategias de políticas de igualdad de género y su intersección con otras desigualdades.
9. Identificar las estrategias de acoso laboral y proponer respuestas adecuadas a cada ámbito laboral.

3.2. Principales Competencias (enumere en torno a 10 competencias, distinguiendo entre competencias «generales» y «específicas») ⁶

Competencias Generales:

- CG1. Conocimiento básico de conceptos y relaciones económicas desde la perspectiva de género.
- CG2. Capacidad para incorporar la categoría de género a la valoración, debate y análisis de los grandes temas que se discuten en la actualidad socioeconómica.
- CG3. Mejora de la capacidad para leer, analizar y valorar textos sobre la actualidad económica internacional mediante la aplicación de los contenidos teóricos y prácticos explicados en clase.
- CG4. Conocimientos sobre cómo se define la igualdad de género como problema público, cuál es la implementación de estas políticas y las resistencias a la cambio de género.
- CG5. Identificación de los elementos clave en el proceso de planificación y evaluación de políticas de igualdad.

Competencias Específicas:

- CE1. Capacidad para aplicar la perspectiva de género al análisis de los derechos de las mujeres.
- CE2. Conocimiento básico del sistema socio laboral y del proceso de construcción de la igualdad por medio de la normativa laboral y de Seguridad Social.
- CE3. Conocer las dimensiones del trabajo y sus vínculos con la autonomía económica de las mujeres.

CE4. Utilizar bases de datos con especificidad de género como instrumento para la realización de análisis cuantitativos y cualitativos para conocer y diagnosticar las desigualdades laborales entre mujeres y hombres.

CE5. Adquisición de conocimientos fundamentales en relación al proceso de envejecimiento de la sociedad y las desigualdades de renta entre hombres y mujeres de edad avanzada.

CE6. Identificar el comportamiento de la trayectoria profesional en la empresa desde la perspectiva de género, para comprender las diferencias de género en el liderazgo empresarial y la toma de decisiones.

CE7. Adquisición de conocimientos fundamentales de los actores que intervienen en las políticas de igualdad, tanto en empresas públicas como en sindicatos.

CE8. Adquirir práctica en el diseño, definición y despliegue de Planes de Igualdad desde distintos roles del proceso mediante la negociación de políticas de género en entornos empresariales.

4. DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Canales específicos de difusión y captación de estudiantes ⁷. [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

Los canales a través de los que se difundirá el título son:

- Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia
- Página Web de la Universidad Autónoma de Madrid
- Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid
- Página web del Título alojada en la página del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid

4.2. Acciones de difusión y captación previstas [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

Las acciones de difusión previstas se llevarán a cabo mediante la:

- Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia que facilitará la información sobre el programa formativo de posgrado destinado a:
 - * Agentes de igualdad de los distintos municipios de Madrid.
 - * Funcionariado de la Comunidad de Madrid que planifique, desarrolle y evalúe medidas relacionadas con la igualdad de género.
 - * Trabajadoras/es de los servicios sociales.
- Instituto Universitario de Estudios de la Mujer que facilitará información en las redes en las que se inserta su actividad

4.3. Sistemas de información previa a la matriculación ⁸ [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

La Universidad dispone de la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante y del Centro de Estudios de Posgrado y Formación Continua, que son los encargados de facilitar la información previa a la matrícula del alumnado y los procedimientos de acogida. La información facilitada por el Centro de Estudios de Posgrado se recoge en su página web:

<http://www.uam.es/UAM/Ense%C3%B1anzas-propias-UAM/1234886345906.htm?language=es&nodepath=Estudios%20Propios%20de%20la%20UAM>.

La solicitud de admisión debe realizarse on line. El estudiante debe registrarse previamente para obtener su clave de acceso (que será la misma que le sirva para matrícula y para toda su vida académica). La Comisión responsable del Título valorará los méritos y propondrá la admisión en función de los requisitos generales de la Universidad y los específicos del Título. Las listas provisionales y las definitivas de admitidos se publican en la página web del Centro de Estudios de Posgrado y Formación Continua.

A esta información facilitada por el Centro de Estudios de Posgrado se podrá acceder a través de la página web del título que se habilitará en el Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM).

5. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

5.1. Requisitos de acceso y condiciones o pruebas especiales ⁹. [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

Las vías y requisitos de acceso al Título de Experto se rigen por el artículo 28 de la Normativa UAM de Enseñanzas Propias y Formación Continua aprobada en el Consejo de Gobierno de 5 de febrero de 2010 que está disponible en la página web de la Universidad Autónoma de Madrid.

Para acceder al título se requiere estar en posesión de un título universitario oficial o de un título propio que sea considerado adecuado para el acceso por parte de la Comisión de Formación Continua en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas. Asimismo podrán acceder los titulados universitarios conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de la homologación de sus títulos, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

También podrán acceder aquellos aspirantes que sin estar en posesión de la titulación oficial acrediten una notable experiencia profesional que garantice el logro de las competencias del perfil de acceso en el campo de las actividades propias del curso.

5.2. Criterios generales de selección de estudiantes ¹⁰. [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

La Comisión responsable del Título seleccionará las candidaturas atendiendo a la formación previa requerida y, si procede, a la experiencia profesional acreditada.

En caso de una demanda que supere a la oferta de plazas, o en caso de dudas sobre la adecuación del perfil, la Comisión Académica del Máster podrá realizar una entrevista al candidato/a con objeto de valorar otros aspectos como el CV, la carta de motivación, estar en situación de desempleo o sus conocimientos previos de la materia.

5.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados **[máx. 1500 caracteres o 20 líneas]**

Después del periodo de matrícula y unas fechas antes del inicio formal del curso, se desarrollará un acto de recepción al estudiantado donde se les dará la bienvenida y se les informará de las cuestiones generales del Título, del programa académico y se presentará a la Comisión responsable del título y a los profesores.

En dicho acto se les informa de los servicios que la UAM les proporciona por el hecho de ser estudiantes y de cualquier normativa que les pueda ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el campus. De igual forma se les comunica la existencia de la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante (esta oficina junto con el Centro de Estudios de Posgrado y Formación Continua, publican a través de la WEB de la Universidad folletos institucionales) y Unidades de Información que permiten orientar y reconducir las dudas una vez que ya están matriculados.

6. PLAN DE ESTUDIOS

6.1. Distribución de las actividades formativas por horas y por número de créditos ¹¹.

TIPO DE ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS			CRÉDITOS ECTS	
	DOCENCIA PRESENCIAL	DOCENCIA NO PRESENCIAL	TRABAJO DEL ESTUDIANTE		
Asignaturas Obligatorias	175 hs.		350 hs.		21
Asignaturas Optativas ofertadas en el título				0	
Asignaturas Optativas a cursar por el estudiante	0 hs.		0 hs.		0
Si el título es «semipresencial» indique nº de horas de actividad docente no presencial		0 hs			0
Prácticas externas	50 hs		100 hs.		6
Trabajo fin del título	25 hs.		50 hs.		3
Total Horas de docencia	250 hs.				
Total horas de trabajo autónomo del estudiante			500 hs.		
CRÉDITOS TOTALES DEL TÍTULO					30 ECTS

6.2. Tabla-resumen de módulos y asignaturas ¹².

[AÑADA O ELIMINE TÁBLAS DE MÓDULOS Y FILAS DE ASIGNATURA DENTRO DE CADA MÓDULO SEGÚN PROCEDA]

Módulos y asignaturas ¹³	Nº Trim. ¹⁴	Créditos
-------------------------------------	------------------------	----------

Mód. I : Marco teórico: género e igualdad		
Asignaturas obligatorias		

1 Marco teórico: género e igualdad	1	3 ECTS
0		0 ECTS
<i>«Clic aquí para añadir asignatura obligatoria en este módulo»</i>		
Asignaturas optativas		
0	0	0 ECTS
<i>«Clic aquí para añadir asignatura optativa en este módulo»</i>		
Mód. II : MARCO JURÍDICO DE LAS RELACIONES LABORALES Y LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD		
Asignaturas obligatorias		
1 Marco jurídico de las relaciones laborales y las políticas de igualdad	1	3 ECTS
<i>Clic aquí para añadir asignatura</i>		
Asignaturas optativas		
0	0	0 ECTS
<i>Clic aquí para añadir asignatura</i>		
Mód. III : TRABAJO, CUIDADOS Y EMPLEO. UNA PERSPECTIVA SOCIOECONÓMICA		
Asignaturas obligatorias		
1 Trabajo, cuidados y empleo. Una perspectiva socioeconómica	1	3 ECTS
<i>Clic aquí para añadir asignatura</i>		
Asignaturas optativas		
0	0	0 ECTS
<i>Clic aquí para añadir asignatura</i>		
Mód. IV : MERCADO DE TRABAJO Y DESIGUALDAD DE GÉNERO		
Asignaturas obligatorias		
1 Mercado de trabajo y desigualdad de género	1	3 ECTS
<i>Clic aquí para añadir asignatura</i>		
Asignaturas optativas		
0	0	0 ECTS
<i>Clic aquí para añadir asignatura</i>		

Mód. V : SISTEMAS DE PENSIONES Y DESIGUALDAD DE GÉNERO		
Asignaturas obligatorias		
1 Sistemas de pensiones y desigualdad de género	1	3 ECTS
Clic aquí para añadir asignatura		
Asignaturas optativas		
0	0	0 ECTS
Clic aquí para añadir asignatura		
Mód. VI : TRAYECTORIAS PROFESIONALES, EMPRENDIMIENTO Y GÉNERO		
Asignaturas obligatorias		
1 Trayectorias profesionales, emprendimiento y género	2	3 ECTS
Clic aquí para añadir asignatura		
Asignaturas optativas		
0	0	0 ECTS
Clic aquí para añadir asignatura		
Mód. VII : DISEÑO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD		
Asignaturas obligatorias		
1 Diseño y evaluación de políticas públicas de igualdad	2	3 ECTS
Clic aquí para añadir asignatura		
Asignaturas optativas		
0	0	0 ECTS
Clic aquí para añadir asignatura		
Mód. VIII : PRACTICUM		
Asignaturas obligatorias		
1 Realización de prácticas	2	6 ECTS
Clic aquí para añadir asignatura		
Asignaturas optativas		
0	0	0 ECTS
Clic aquí para añadir asignatura		

Mód. IX : TRABAJO FIN DE TÍTULO		
Asignaturas obligatorias		
1 Elaboración de trabajo académico Fin de Título	2	3 ECTS
Clic aquí para añadir asignatura		
Asignaturas optativas		
0	0	0 ECTS
Clic aquí para añadir asignatura		
<i>«Clic aquí para añadir tabla de Módulo»</i>		
CREDITOS TOTALES		30 ECTS

6.3. Número mínimo de créditos de matrícula por estudiante y Periodo lectivo : 15 ECTS por Periodo

6.4. Normas de permanencia [máx. 1000 caracteres o 15 líneas]:

Dadas las características del Título propuesto y de las tasas de graduación y eficiencia esperadas no procede implementar normas de permanencia.

6.5. En el caso de que el Título propuesto sea un Máster, ¿se ofertará alguno de sus módulos (o asignaturas) como título independiente de menor duración o como curso de corta duración? ¹⁵

SÍ **NO**

En caso afirmativo:

6.5.1. Módulo/s o asignaturas que se ofertarán:

Ej. Mód.I (asig. 1, 2 y 3)

6.5.2. Clase de enseñanza ofertada: clic aquí

6.5.3. Número de créditos y precio

Nº de créditos ECTS	Precio por crédito	Precio total
0 ECTS	0 €	0,00 €

6.6. Contenido de las enseñanzas (FICHAS POR ASIGNATURA) ¹⁶.
[AÑADA FICHAS DE ASIGNATURA SEGÚN PROCEDA]

Asignatura Nº 1 (Mód. I) : Marco Teórico: género e igualdad							
<p>Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3</p> <p>Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria</p> <p>Carácter (presencial/ no presencial): Presencial</p> <p>Periodo lectivo de impartición: 1er Trimestre</p> <p>Requisitos previos (en su caso): Ninguno</p>							
<p>Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) ¹⁷ :</p> <p>Competencias genéricas:</p> <p>CG1. Conocimiento del concepto de género y su desarrollo teórico.</p> <p>CG2. Capacidad para incorporar la categoría de género a la valoración, debate y análisis de los grandes temas que se discuten en la actualidad social, económica y política.</p> <p>CG3. Mejora de la capacidad para leer, analizar y valorar textos sobre la actualidad económica internacional mediante la aplicación de los contenidos teóricos y prácticos explicados en clase.</p> <p>CG4. Conocimientos sobre cómo se define la igualdad de género como problema público, cuál es la implementación de estas políticas y las resistencias a los cambios de género.</p> <p>Competencias específicas:</p> <p>CE1. Capacidad para aplicar la perspectiva de género al análisis de los derechos de las mujeres.</p>							
<p>Actividades formativas y competencias a las que corresponden ¹⁸ :</p> <p>1. Clases teóricas presenciales impartidas por expertos en los contenidos del programa de la asignatura</p> <p>2. Clases prácticas sobre aspectos relacionados con la teoría (análisis de textos, gráficos o informes, elaboración de documentos, búsqueda de material diverso en Internet), a partir de las cuales se pretenderá fomentar el trabajo autónomo, la puesta en común y debate.</p> <p>3. Actividades complementarias: Se programarán actividades tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura de artículos y otros documentos de interés para el desarrollo del programa. • Ejercicios realizados por los/as estudiantes de manera individual y fuera de las aulas y que se basarán en documentos seleccionados por el profesorado. 							
<p>Acciones de coordinación (en su caso):</p> <p>La coordinadora del Módulo programará con cada profesor/a especialista que imparte la teoría las actividades complementarias a realizar en cada sesión</p>							
<p>Sistemas de evaluación y calificación:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Asistencia a clase</td> <td style="text-align: right;">10</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Evaluación continua</td> <td style="text-align: right;">50</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Examen final</td> <td style="text-align: right;">40</td> </tr> </table>		Asistencia a clase	10	Evaluación continua	50	Examen final	40
Asistencia a clase	10						
Evaluación continua	50						
Examen final	40						

TOTAL (la suma debe ser 100%)
<p>Programa de la Asignatura ¹⁹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El concepto de género. La construcción social de los estereotipos de género. Desarrollo de los roles de género en el proceso vital. 2. Ciudadanía y género. El desigual desarrollo de los derechos de ciudadanía de las mujeres. 3. La construcción jurídica de la igualdad sexual. Constitución, derecho antidiscriminatorio y acción afirmativa. 4. Los principios fundamentales de la legislación española sobre igualdad de género. 5. La igualdad en el nivel internacional. La CEDAW y sus implicaciones. 6. La Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres (2007): Avances y retos pendientes.
<p>Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cristina Sánchez Muñoz (coordinadora) 2. Amparo Moreno Hernández. Facultad de Psicología, UAM 3. Elena Beltrán Pedreira, Facultad de Derecho, UAM 4. Alfonso Ruiz Miguel, Facultad de Derecho, UAM <p>Profesorado externo a la UAM</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bárbara Tardón Recio (Fundación Aspacia) 2. M^a Luz Rodríguez Fernández (UCLM)

<p>Asignatura N^o 2 (Mód. II) : MARCO JURÍDICO DE LAS RELACIONES LABORALES Y LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD</p>
<p>Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3</p> <p>Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria</p> <p>Carácter (presencial/no presencial) : Presencial</p> <p>Periodo lectivo de impartición: 1er Trimestre</p> <p>Requisitos previos (en su caso) : NINGUNO</p>
<p>Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):</p> <p>CG1. Conocimiento básico de conceptos y relaciones económicas desde la perspectiva de género.</p> <p>CG2. Capacidad para incorporar la categoría de género a la valoración, debate y análisis de los grandes temas que se discuten en la actualidad socioeconómica.</p> <p>CG3. Mejora de la capacidad para leer, analizar y valorar textos sobre la actualidad económica internacional mediante la aplicación de los contenidos teóricos y prácticos explicados en clase.</p> <p>CG4. Conocimientos sobre cómo se define la igualdad de género como problema público, cuál es la implementación de estas políticas y las resistencias al cambio de género.</p> <p>CG5. Identificación de los elementos clave en el proceso de planificación y evaluación de políticas de igualdad.</p> <p>Competencias específicas:</p> <p>CE2. Conocimiento básico del sistema socio laboral y del proceso de construcción de la igualdad por medio de la normativa laboral y de Seguridad Social.</p>

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:

1. Clases teóricas presenciales impartidas por expertos en los contenidos del programa de la asignatura
2. Actividades complementarias: Se programarán actividades dirigidas a complementar los conceptos explicados en las clases teóricas. Entre ellas cabe citar:
 - Visionado de vídeos sobre las materias trabajadas para partir de una perspectiva de la realidad y abordar la reflexión a través de diálogos y debates.
 - Lectura dirigida de artículos; sentencias y otros documentos de interés para el desarrollo del programa, con el fin de fomentar el trabajo autónomo por parte del alumnado.
 - Ejercicios realizados por el alumnado de manera individual y fuera de las aulas basados en documentos seleccionados por el profesor.

Acciones de coordinación (en su caso):

La coordinadora del Módulo programará con el profesorado especialista que impartirá la teoría las actividades complementarias a realizar en cada sesión.

La coordinadora es la responsable de:

- Poner a disposición del alumnado los materiales docentes
- Llevar a cabo la evaluación

La Comisión Técnica de Seguimiento velará por una coordinación adecuada entre los diferentes módulos para evitar solapamientos de contenidos y para el buen desarrollo del programa formativo.

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase	10 %
Evaluación continua	50 %
Examen final	40 %
TOTAL (la suma debe ser	100%)

Programa de la asignatura:

1. Trabajo y mujer: la filtración del género al sistema jurídico social y laboral.
2. Mujer y acceso al empleo
3. Mujer y relación laboral: tiempos de trabajo; situaciones de discriminación en la relación de trabajo.
4. La incorporación de la igualdad entre mujeres y hombres en las instituciones laborales: la dimensión colectiva de la igualdad.
5. ¿Qué hay después del trabajo? Mujer y prestaciones de la Seguridad Social
6. Retos desde la igualdad para un sistema jurídico socio-laboral en transformación.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):

1. Maravillas Espín Sáez (coordinadora), Facultad de Derecho, UAM
2. Borja Suárez Corujo, Facultad de Derecho, UAM

Profesorado Externo a la UAM:

1. Gemma Fabregat Monfort, Facultad de Derecho, Universidad de Valencia.
2. Remedios Menéndez Calvo, Facultad de Derecho, Universidad de Alcalá de Henares

Asignatura Nº 3 (Mód. III) : TRABAJO, CUIDADOS Y EMPLEO. UNA PERSPECTIVA SOCIOECONÓMICA

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3

Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria

Carácter (presencial/no presencial) : Presencial

Periodo lectivo de impartición: 1er Trimestre

Requisitos previos (en su caso) : NINGUNO

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):

Competencias genéricas:

CG1. Conocimiento básico de conceptos y relaciones económicas desde la perspectiva de género.

CG2. Capacidad para incorporar la categoría de género a la valoración, debate y análisis de los grandes temas que se discuten en la actualidad socioeconómica.

CG3. Mejora de la capacidad para leer, analizar y valorar textos sobre la actualidad económica internacional mediante la aplicación de los contenidos teóricos y prácticos explicados en clase.

CG4. Conocimientos sobre cómo se define la igualdad de género como problema público, cuál es la implementación de estas políticas y las resistencias al cambio de género.

CG5. Identificación de los elementos clave en el proceso de planificación y evaluación de políticas de igualdad.

Competencias específicas:

CE3. Conocer las dimensiones del trabajo y sus vínculos con la autonomía económica de las mujeres.

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:

1. Clases teóricas: impartidas por especialistas en las materias programadas.

2. Actividades complementarias:

A través de las actividades complementarias se pretende asentar los conocimientos teóricos adquiridos aplicándolos a la realidad social concreta. Se realizarán los siguientes talleres:

- División sexual del trabajo. Estereotipos, prejuicios y discriminación. Concepto de "ama de casa", transferencia del cuidado, prejuicios asociados al desempeño del trabajo doméstico...

- Micromachismos asociados al trabajo. Identificación de su presencia y análisis en el TNR y en el empleo; el trabajo como espacio de cambio, y/o de resistencia, de la feminidad y la masculinidad.

- Usos del tiempo. Distribución del tiempo de trabajo y del tiempo libre; análisis de las estadísticas que miden el trabajo; conceptos e indicadores.

Acciones de coordinación (en su caso):

- Coordinar la labor docente del profesorado.

- Poner a disposición del alumnado el material de trabajo de la asignatura.
- Coordinar los talleres; programación y organización.
- Organizar la(s) conferencia(s), contenidos y gestión de los actos.
- Evaluación en los términos acordados por la coordinación del Título.
- Preparar y mantener al día la página de gestión docente online.

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase	10 %
Evaluación continua	50 %
Examen final	40 %
TOTAL (la suma debe ser	100%)

Programa de la asignatura:

1. Los conceptos de trabajo y de empleo. El trabajo no remunerado (TNR) y la economía no mercantil. La medición del TNR y las encuestas de uso del tiempo. La distribución del tiempo de trabajo.
2. Transversalidad de los cuidados: las borrosas fronteras entre lo público y lo privado. Vulnerabilidad, autonomía, dependencia. ¿Hacia qué modelo de ciudadanía?.
3. Trabajo de cuidados: cuidado formal e informal. El modelo familiarista y la organización social de los cuidados.
4. Cuidados familiares y empleo irregular. La externalización del trabajo doméstico y su derivación a población inmigrante.
4. Corresponsabilidad y conciliación. Los permisos parentales como pauta de la nueva masculinidad.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):

1. Cristina García Sainz. Profesora titular del Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Coordinadora)
 2. Pablo Meseguer Gancedo, Profesor Asociado del Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Profesorado Externo
1. Violeta de Vera. Doctora en Economía, UAM.
 2. Nelcy Y. Valencia Olivero. Doctora en el Programa de Estudios Interdisciplinarios de Género, IUEM-UAM.
 3. María Teresa Martín Palomo, Profesora Ayudante Doctora, Universidad de Granada

Asignatura Nº 4 (Mód. IV) : MERCADO DE TRABAJO Y DESIGUALDAD DE GÉNERO

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3

Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria

Carácter (presencial/no presencial) : Presencial

Periodo lectivo de impartición: 1er Trimestre

Requisitos previos (en su caso) : NINGUNO

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):

Competencias genéricas:

CG1. Conocimiento básico de conceptos y relaciones económicas desde la perspectiva de género.

CG2. Capacidad para incorporar la categoría de género a la valoración, debate y análisis de los grandes temas que se discuten en la actualidad socioeconómica.

CG3. Mejora de la capacidad para leer, analizar y valorar textos sobre la actualidad económica internacional mediante la aplicación de los contenidos teóricos y prácticos explicados en clase.

CG4. Conocimientos sobre cómo se define la igualdad de género como problema público, cuál es la implementación de estas políticas y las resistencias al cambio de género.

CG5. Identificación de los elementos clave en el proceso de planificación y evaluación de políticas de igualdad.

Competencias específicas:

CE4. Utilizar bases de datos con especificidad de género como instrumento para la realización de análisis cuantitativos y cualitativos para conocer y diagnosticar las desigualdades laborales entre mujeres y hombres.

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:

1. Clases teóricas presenciales impartidas por personas expertas en los contenidos del programa de la asignatura

2. Actividades complementarias: Se programarán actividades dirigidas a complementar los conceptos explicados en las clases teóricas. Entre ellas cabe citar:

- Lectura de artículos y otros documentos de interés para el desarrollo del programa, con el fin de fortalecer el conocimiento de las desigualdades laborales entre mujeres y hombres.
- Ejercicios fuera y dentro de las aulas basados en documentos seleccionados por el profesorado, para familiarizarse con las bases de datos como instrumento para la realización de análisis cuantitativos y cualitativos.
- Debates sobre temas relacionados con la asignatura y acordados previamente, para reforzar la capacidad de diagnóstico de las desigualdades laborales entre mujeres y hombres.

Acciones de coordinación (en su caso):

La coordinadora del Módulo programará con el profesorado especialista que impartirá los diferentes temas las actividades complementarias a realizar en cada sesión.

La coordinadora es la responsable de:

- Poner a disposición del alumnado los materiales docentes
- Llevar a cabo la evaluación

La Comisión Técnica de Seguimiento velará por una coordinación adecuada entre los diferentes módulos para evitar solapamientos de contenidos y para el buen desarrollo del programa formativo.

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase 10 %

Evaluación continua	50 %
Examen final	40 %
TOTAL (la suma debe ser	100%)

<p>Programa de la asignatura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El mercado laboral y la situación de las mujeres: indicadores y evolución 2. Segregación ocupacional 3. Brecha salarial de género 4. Igualdad retributiva y garantías contra la discriminación salarial 5. Factores institucionales de las relaciones laborales: negociación colectiva 6. Trabajo, pobreza y exclusión 7. Políticas de empleo con perspectiva de género

<p>Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Laura Pérez Ortiz (coordinadora), Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, UAM 2. Raquel Llorente Heras, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, UAM 3. Julimar da Silva Bichara, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, UAM 4. Ángeles Sánchez Díez Crespo, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, UAM 5. Santos M. Ruesga, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, UAM <p>Profesorado externo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inmaculada Cebrián López, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Alcalá 2. Ana I. Viñas Apaolaza, Universidad Europea
--

<p>Asignatura Nº 5 (Mód. V) : SISTEMAS DE PENSIONES Y DESIGUALDAD DE GÉNERO</p>
--

<p>Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3</p> <p>Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria</p> <p>Carácter (presencial/no presencial) : Presencial</p> <p>Periodo lectivo de impartición: 1er Trimestre</p> <p>Requisitos previos (en su caso) : Sin requisitos</p>

<p>Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):</p> <p>Competencias genéricas:</p> <p>CG1. Conocimiento básico de conceptos y relaciones económicas desde la perspectiva de género.</p> <p>CG2. Capacidad para incorporar la categoría de género a la valoración, debate y análisis de los grandes temas que se discuten en la actualidad socioeconómica.</p> <p>CG3. Mejora de la capacidad para leer, analizar y valorar textos sobre la actualidad económica internacional mediante la aplicación de los contenidos teóricos y prácticos explicados en clase.</p>
--

CG4. Conocimientos sobre cómo se define la igualdad de género como problema público, cuál es la implementación de estas políticas y las resistencias a la cambio de género.

CG5. Identificación de los elementos clave en el proceso de planificación y evaluación de políticas de igualdad.

Competencias específicas:

CE5. Adquisición de conocimientos fundamentales en relación al proceso de envejecimiento de la sociedad y las desigualdades de renta entre hombres y mujeres de edad avanzada.

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:

1. Clases teóricas presenciales impartidas por expertos en los contenidos del programa de la asignatura

2. Actividades complementarias: Se programarán actividades dirigidas a complementar los conceptos explicados en las clases teóricas. Entre ellas cabe citar:

- Lectura de artículos y otros documentos de interés para el desarrollo del programa, con el fin de fomentar el trabajo autónomo por parte del alumnado.
- Ejercicios realizados por el alumnado de manera individual y fuera de las aulas basados en documentos seleccionados por el profesor.
- Debates sobre temas relacionados con la asignatura y acordados previamente entre el alumnado y el profesorado.

Acciones de coordinación (en su caso):

La coordinadora del Módulo programará con el profesorado especialista que impartirá la teoría las actividades complementarias a realizar en cada sesión.

La coordinadora es la responsable de:

- Poner a disposición del alumnado los materiales docentes
- Llevar a cabo la evaluación

La Comisión Técnica de Seguimiento velará por una coordinación adecuada entre los diferentes módulos para evitar solapamientos de contenidos y para el buen desarrollo del programa formativo.

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase	10 %
Evaluación continua	50 %
Examen final	40 %
TOTAL (la suma debe ser	100%)

Programa de la asignatura:

1. El proceso de envejecimiento de las sociedades europeas
2. Envejecimiento y género
3. Indicadores de envejecimiento activo en la población española
4. Sistemas de Bienestar y sistemas de pensiones
5. La relación entre empleo y protección social
6. Salarios, cotizaciones y pensiones

7. Desigualdades de renta entre los hombres y las mujeres. Especial referencia a las mujeres de edad avanzada
8. Impacto de las trayectorias laborales de las mujeres de mediana edad sobre los ingresos en la edad de jubilación. Ingresos personales y del hogar en la etapa postlaboral

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):

1. María Isabel Heredero de Pablos (coordinadora), Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, UAM

2. Luis Enrique Alonso, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, UAM

3. Paloma Tobes Portillo, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, UAM

3. Javier Salinas Jiménez, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, UAM

4. Pilar Folguera Crespo, Facultad de Filosofía y Letras, UAM

Profesorado Externo:

1. Luis Ayala Cañón, Catedrático, Universidad Rey Juan Carlos

2. Mónica Ramos Toro, directora del Instituto Formación en Gerontología y Servicios Sociales (INGESS)

Asignatura Nº 6 (Mód. VI) : TRAYECTORIAS PROFESIONALES. EMPRENDIMIENTO Y GÉNERO

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3

Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria

Carácter (presencial/no presencial) : Presencial

Periodo lectivo de impartición: 2º Trimestre

Requisitos previos (en su caso) : Sin requisitos

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):

Competencias genéricas:

CG1. Conocimiento básico de conceptos y relaciones económicas desde la perspectiva de género.

CG2. Capacidad para incorporar la categoría de género a la valoración, debate y análisis de los grandes temas que se discuten en la actualidad socioeconómica.

CG3. Mejora de la capacidad para leer, analizar y valorar textos sobre la actualidad económica internacional mediante la aplicación de los contenidos teóricos y prácticos explicados en clase.

CG4. Conocimientos sobre cómo se define la igualdad de género como problema público, cuál es la implementación de estas políticas y las resistencias a la cambio de género.

CG5. Identificación de los elementos clave en el proceso de planificación y evaluación de políticas de igualdad.

Competencias específicas:

CE6. Identificar el comportamiento de la trayectoria profesional en la empresa desde la perspectiva de género, para comprender las diferencias de género en el liderazgo empresarial y la toma de decisiones.

<p>Actividades formativas y competencias a las que corresponden:</p> <p>1. Lecturas y discusión sobre relaciones económicas desde la perspectiva de género. Competencias implicadas: CG1, CG3</p> <p>2. Casos prácticos: CG1, CG3, CG4 Competencias implicadas: CG1, CG3, CG4</p> <p>3. Conferencias de Empresas y otras organizaciones: Competencias implicadas: CG1, CG4</p>								
<p>Acciones de coordinación (en su caso):</p> <p>Coordinación y actualización de contenidos, casos prácticos y conferencias. Coordinación de docentes, empresas y otras organizaciones participantes en el módulo.</p>								
<p>Sistemas de evaluación y calificación:</p> <table> <tr> <td>Asistencia a clase</td> <td>10 %</td> </tr> <tr> <td>Evaluación continua</td> <td>50 %</td> </tr> <tr> <td>Examen final</td> <td>40 %</td> </tr> <tr> <td>TOTAL (la suma debe ser</td> <td>100%)</td> </tr> </table>	Asistencia a clase	10 %	Evaluación continua	50 %	Examen final	40 %	TOTAL (la suma debe ser	100%)
Asistencia a clase	10 %							
Evaluación continua	50 %							
Examen final	40 %							
TOTAL (la suma debe ser	100%)							
<p>Programa de la asignatura:</p> <p>1. Trayectorias profesionales. El desarrollo de la carrera profesional de las mujeres: particularidades y obstáculos. Barreras para la promoción profesional y el acceso a los puestos de dirección. Barreras externas: factores socioculturales. Barreras internas asociadas a la identidad de género femenino y a la propia organización.</p> <p>2. Liderazgo y participación en la toma de decisiones. Tipologías de Liderazgo. Competencias para liderar: Comunicación y habilidades directivas, negociación estratégica, la competencia emocional en el liderazgo, gestión de la hostilidad, estrategias de marketing y comunicación empresarial. Decisiones en tiempos de crisis.</p> <p>3. Emprendimiento. El emprendimiento como alternativa profesional. Diferencias de género en el emprendimiento según tipos de actividades económicas. Capacidades Dinámicas Individuales.</p> <p>4. Sistemas de gestión empresarial para la igualdad. Responsabilidad Social de Género. Sistemas Certificados de Gestión de la Igualdad. Buenas prácticas empresariales.</p>								
<p>Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):</p> <p>1. María del Mar Alonso Almeida, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Profesorado externo:</p> <p>1. María José Álvarez Gil; Catedrática de Organización de Empresas Universidad Carlos III 2. Marian Buil Fábrega, Tecnocampus, Universidad Pompeu Fabra</p>								

3. Directivas de distintos sectores y empresas

Asignatura Nº 7 (Mód. VII) : DISEÑO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3

Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria

Carácter (presencial/no presencial) : Presencial

Periodo lectivo de impartición: 2º Trimestre

Requisitos previos (en su caso) : Sin requisitos

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):

Competencias genéricas:

CG1. Conocimiento básico de conceptos y relaciones económicas desde la perspectiva de género.

CG2. Capacidad para incorporar la categoría de género a la valoración, debate y análisis de los grandes temas que se discuten en la actualidad socioeconómica.

CG3. Mejora de la capacidad para leer, analizar y valorar textos sobre la actualidad económica internacional mediante la aplicación de los contenidos teóricos y prácticos explicados en clase.

CG4. Conocimientos sobre cómo se define la igualdad de género como problema público, cuál es la implementación de estas políticas y las resistencias a la cambio de género.

CG5. Identificación de los elementos clave en el proceso de planificación y evaluación de políticas de igualdad.

Competencias específicas:

CE7. Adquisición de conocimientos fundamentales de los actores que intervienen en las políticas de igualdad, tanto en empresas públicas como en sindicatos.

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:

1. Clases teóricas presenciales impartidas por expertos en los contenidos del programa de la asignatura

2. Actividades complementarias: Se programarán actividades dirigidas a complementar los conceptos explicados en las clases teóricas. Entre ellas cabe citar:

- Lectura de artículos y otros documentos de interés para el desarrollo del programa, con el fin de fomentar el trabajo autónomo por parte del alumnado.
- Ejercicios realizados por el alumnado de manera individual y fuera de las aulas basados en documentos seleccionados por el profesor.
- Debates sobre temas relacionados con la asignatura y acordados previamente entre el alumnado y el profesorado.
- Taller práctico para la confección de planes de igualdad.

Acciones de coordinación (en su caso):

La coordinadora del Módulo programará con el profesorado especialista que impartirá la teoría las actividades complementarias a realizar en cada sesión.

La coordinadora, Rosario López Gregoris, es la responsable de:

- Poner a disposición del alumnado los materiales docentes
- Llevar a cabo la evaluación

La Comisión Técnica de Seguimiento velará por una coordinación adecuada entre los diferentes módulos para evitar solapamientos de contenidos y para el buen desarrollo del programa formativo.

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase	10 %
Evaluación continua	50 %
Examen final	40 %
TOTAL (la suma debe ser	100%)

Programa de la asignatura:

1. Políticas públicas e igualdad de género: del mandato internacional a la normativa española (En este punto se recogerá cómo aparecen abordados los temas relativos a trabajo remunerado y no remunerado).
2. Participación de agentes clave en planes de igualdad (ciudadanía, Consejos de Igualdad, sindicatos)
3. Diseño de planes de igualdad de género (Aquí podríamos hacer hincapié en cómo aparecen los temas relativos a la inserción laboral).
4. Evaluación de planes de igualdad de género (Se presentará los elementos clave para diseñar una evaluación de un plan de igualdad. Tomaremos los ejemplos de la sesión anterior).
5. Indicadores de género (Como un instrumento clave para el diseño, seguimiento y evaluación).
6. Interseccionalidad entre género, clase y extranjería en las políticas de violencia de género y cuidados.
7. Evolución de las políticas de igualdad. Análisis de las leyes de igualdad y VG, y sus implicaciones en la producción de vulnerabilidad.
8. Planes prevención del acoso laboral.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):

1. Rosario López Gregoris (coordinadora), Facultad de Filosofía y Letras, UAM
2. Silvia López, UAM.

Profesorado externo:

1. Julia Espinosa Fajardo, Universidad de Sevilla
2. Manuel Sánchez Reinón, Universidad Carlos III de Madrid.

Asignatura N° 0 (Mód. VIII) :

Número de créditos (mín. 3 ECTS):

Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria

<p>Carácter (presencial/no presencial) : Presencial</p> <p>Periodo lectivo de impartición: 2ndo Trimestre</p> <p>Requisitos previos (en su caso) : Sin requisitos</p>								
<p>Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):</p>								
<p>Actividades formativas y competencias a las que corresponden:</p>								
<p>Acciones de coordinación (en su caso):</p>								
<p>Sistemas de evaluación y calificación:</p> <table> <tr> <td>Asistencia a clase</td> <td>0 %</td> </tr> <tr> <td>Evaluación continua</td> <td>0 %</td> </tr> <tr> <td>Examen final</td> <td>0 %</td> </tr> <tr> <td>TOTAL (la suma debe ser</td> <td>100%)</td> </tr> </table>	Asistencia a clase	0 %	Evaluación continua	0 %	Examen final	0 %	TOTAL (la suma debe ser	100%)
Asistencia a clase	0 %							
Evaluación continua	0 %							
Examen final	0 %							
TOTAL (la suma debe ser	100%)							
<p>Programa de la asignatura:</p>								
<p>Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):</p>								
<p><i>«Doble clic aquí para añadir ficha de asignatura»</i></p>								

<p>Módulo de Prácticas Externas (en su caso):</p>
<p>Número de créditos: 0 ECTS</p>
<p>Descripción de las prácticas [máx. 750 caracteres o 10 líneas]:</p> <p>Dos vías alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas en empresa mediante convenio, tal y como se realizan habitualmente en este tipo de estudios. • Prácticas de trabajo colaborativo y simulación organizacional. Tal y como se recoge en la ficha de la asignatura
<p>Entidades colaboradoras para las prácticas externas:</p>

1. ONG
2. Comunidad de Madrid

Sistemas de evaluación y calificación de las prácticas [máx. 500 caracteres u 8 líneas]:

La calificación de las prácticas será Apto o No apto.

El establecimiento de las dos alternativas posibles para la realización de las prácticas implica dos vías alternativas de calificación:

1. En el caso de las prácticas en instituciones se establecerá un tutor profesional que emitirá un informe sobre el grado de aprovechamiento del alumnado.
2. En el caso de las prácticas de simulación corresponde a las coordinadoras del módulo/asignatura establecer la calificación.

Trabajo Fin de Título:

Número de créditos (máx. 12 ECTS): 3 ECTS

Descripción del Trabajo Fin de Título [máx. 750 caracteres o 10 líneas]:

Consistirá en un trabajo académico que recoja las actividades abordadas en las prácticas y deberá contener una reflexión crítica sobre las prácticas realizadas, ya sean en instituciones o en el formato de simulación.

Sistema de evaluación del trabajo fin de Título [máx. 500 caracteres u 8 líneas]:

Exposición pública del Trabajo Fin de Título ante la Comisión Responsable del Título

7. PERSONAL ACADÉMICO

7.1. Profesorado UAM ²⁰.

APELLIDOS	NOMBRE	FACULTAD /CENTRO	CATEGORÍA ACADÉMICA	DOCENCIA IMPARTIDA		
				Menos de 1 ECTS	Entre 1 y 3 ECTS	Más de 3 ECTS
Sánchez Muñoz	Cristina	Derecho	Profesora Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Espín Sáez	Maravillas	Derecho	Profesora Contratada Doctora	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Suárez Corujo	Borja	Derecho	Profesor Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
García Sainz	Cristina	Económicas	Profesora Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Meseguer Gancedo	Pablo	Económicas	Profesor Asociado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pérez Ortiz	Laura	Económicas	Profesora Ayudante Doctora	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Llorente Heras	Raquel	Económicas	Profesora Contratada Doctora	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
da Silva Bichara	Julimar	Económicas	Profesor Contratado Doctor	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sánchez Díez	Ángeles	Económicas	Profesora Contratada Doctora	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ruesga Benito	Santos M.	Económicas	Catedrático	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Herederero de Pablos	María Isabel	Económicas	Profesora Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tobes Portillo	Paloma	Económicas	Profesora Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Salinas Jiménez	Francisco Javier	Económicas	Catedrático	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alonso Benito	Luis Enrique	Económicas	Catedrático	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Folguera Crespo	Pilar	Filosofía	Catedrática	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ruiz Miguel	Alfonso	Derecho	Catedrático	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alonso Almeida	María del Mar	Económicas	Profesora Contratada Doctora	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
López Gregoris	Rosario	Filosofía	Profesora Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
López	Silvia			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Moreno Hernández	Amparo	Sicología	Profesora Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Beltrán Pedreira	Elena	Derecho	Profesora Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<i>Doble clic aquí</i>						

7.2 Profesorado EXTERNO a la UAM

				DOCENCIA IMPARTIDA
--	--	--	--	---------------------------

APELLIDOS	NOMBRE	FACULTAD /CENTRO	CATEGORÍA ACADÉMICA	Menos de 1 ECTS	Entre 1 y 3 ECTS	Más de 3 ECTS
Fabregat Monfort	Gemma	Derecho, Universidad de Valencia	Profesora Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Menéndez Calvo	Remedios	Derecho Universidad de Alcalá de Henares	Profesora Titular Interina	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
de Vera Martín	Violeta		Doctora en Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Valencia Olivero	Nelcy Y.		Doctora IEM-UAM	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cebrián López	Inmaculada	Económicas Universidad de Alcalá de Henares	Profesora Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Viñas Apaolaza	Ana I.	Universidad Europea de Madrid	Profesora Adjunta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ayala Cañón	Luis	Universidad Rey Juan Carlos	Catedrático	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Espinosa Fajardo	Julia	Universidad de Sevilla		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sánchez Reinón	Manuel	Universidad Carlos III		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tardón Recio	Bárbara	Fundación Aspacia		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Rodríguez Fernández	M^a Luz	Universidad de Castilla La Mancha	Profesora Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Álvarez Gil	M^a José	Universidad Carlos III	Catedrática	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Buil Fábrega	Marian	Tecnocampus	Profesora	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Martín Palomo	María Teresa	Universidad de Granada	Profesora Ayudante Doctora	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ramos Toro	Mónica	Directora INGESS		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<i>Doble clic aquí</i>						

*Deberá adjuntarse *currículum vitae* de los profesores externos

7.3. Recursos Humanos: apoyo administrativo o técnico previsto [máx. 500 caracteres u 8 líneas]

Para el buen desarrollo del Título se precisará un auxiliar administrativo que atenderá en todo momento las necesidades del profesorado y del alumnado cuya retribución está contemplada en el presupuesto del título. Se prevé que además de atender administrativamente al Título colabore en tareas administrativas con el Instituto Universitario de Estudios de la Mujer.

El apoyo técnico se contratará con la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid que se ocupará de la matrícula del alumnado y de efectuar los pagos correspondientes a los profesores que impartirán docencia en el título.

8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

8.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles para el Título en el Centro previsto como lugar de impartición [máx. 1000 caracteres o 15 líneas]

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, por su parte, dispone de la capacidad en aulas suficiente para impartir el Título. Cuenta, además con salas de trabajo en grupo para que el alumnado pueda realizar las distintas actividades asociadas a la docencia.

Además la Facultad dispone de los siguientes servicios:

1. Biblioteca de la Facultad
2. Aulas de informática

Desde el punto de vista de la docencia la Universidad pone a disposición de los docentes la Plataforma Moodle para proporcionar un espacio web que permita a las coordinadoras de los módulos/asignaturas poner a disposición del alumnado toda la información relativa y necesaria a la docencia que se va a impartir de forma sencilla y rápida sin disponer de grandes conocimientos técnicos permitiendo un cierto nivel de interactividad con los alumnos.

8.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios con cargo al presupuesto del título [máx. 1000 caracteres o 15 líneas].

La previsión sobre los recursos materiales y servicios presupuestados para el desarrollo del título se concretan en los siguientes:

1. Material fungible
2. Servicios técnicos proporcionados por la Fundación General de la UAM
3. Dípticos, carteles, página web
4. Emisión de títulos

9. RESULTADOS PREVISTOS

Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	95 %
TASA DE ABANDONO	5 %
TASA DE EFICIENCIA	95 %

Justificación de las estimaciones realizadas.

El título de Experto propuesto presenta las siguientes particularidades:

- Son estudios que se pueden realizar en dos trimestres
- Incorpora el requisito de asistencia.

Estas circunstancias dan lugar a un perfil de estudiantes caracterizado por ser personas que pueden ajustar sus compromisos laborales y personales a las exigencias de asistencia y participación durante el periodo académico, provocando que los valores estimados para las tasas de graduación y eficiencia sean elevados, a la vez que el valor previsto de la tasa de abandono sea reducido.

10. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Lo incluirá el Centro de Formación Continua.

10.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

10.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

10.3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

10.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

10.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y

servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

--

11. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

11.1 Cronograma de implantación de la titulación (por semanas)

SEMANA Núm. 1				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	1	El concepto de género. La construcción social de los estereotipos de género. Desarrollo de los roles de género en el proceso vital.	17,00-20,00	Amparo Moreno Hernández
M	1	El concepto de género. La construcción social de los estereotipos de género. Desarrollo de los roles de género en el proceso vital.	17,00-20,00	Cristina Sánchez Muñoz
X	1	Ciudadanía y género. El desigual desarrollo de los derechos de ciudadanía de las mujeres.	17,00-20,00	Cristina Sánchez Muñoz
J	1	La construcción jurídica de la igualdad sexual. Constitución, derecho antidiscriminatorio y acción afirmativa	17,00-20,00	Elena Beltrán Pedreira
V				
S				
SEMANA Núm. 2				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	1	La construcción jurídica de la igualdad sexual. Constitución, derecho antidiscriminatorio y acción afirmativa	17,00-20,00	Elena Beltrán Pedreira
M	1	Los principios fundamentales de la legislación española sobre igualdad de género	17,00-20,00	Alfonso Ruiz Miguel
X	1	La igualdad en el nivel internacional. La CEDAW y sus implicaciones	17,00-20,00	Bárbara Tardón Recio
J	1	La Ley Orgánica para la Igualdad efectiva	17,00-	M ^a Luz Rodríguez

		de mujeres y hombres (2007): Avances y retos pendientes	21,00	Fernández / Cristina Sánchez Muñoz
V				
S				
SEMANA Núm. 3				
	Nº asignatura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	2	Trabajo y mujer: la filtración del género al sistema jurídico social y laboral	17,00-20,00	Maravillas Espín Sáez
M	2	Trabajo y mujer: la filtración del género al sistema jurídico social y laboral	17,00-20,00	Maravillas Espín Sáez
X	2	Mujer y acceso al empleo	17,00-20,00	Gemma Fábregat Monfort
J	2	Mujer y relación laboral: tiempos de trabajo; situaciones de discriminación en la relación de trabajo	17,00-20,00	Gemma Fábregat Monfort
V				
S				
SEMANA Núm. 4				
	Nº asignatura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L				
M	2	Mujer y relación laboral: tiempos de trabajo; situaciones de discriminación en la relación de trabajo	17,00-20,00	Remedios Menéndez Calvo
X	2	La incorporación de la igualdad entre mujeres y hombres en las instituciones laborales: la dimensión colectiva de la igualdad.	17,00-20,00	Remedios Menéndez Calvo
J	2	¿Qué hay después del trabajo? Mujer y prestaciones de la Seguridad Social	17,00-20,00	Borja Suárez Corujo
V				
S				
SEMANA Núm. 5				
	Nº asignatura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	2	Retos desde la igualdad para un sistema jurídico socio-laboral en transformación	17,00-21,00	Borja Suárez Corujo/ Maravillas Espín Sáez
M	3	Los conceptos de trabajo y de empleo. El trabajo no remunerado (TNR) y la	17,00-20,00	Cristina García Sáinz

		economía no mercantil. La medición del TNR y las encuestas de uso del tiempo. La distribución del tiempo de trabajo		
X	3	Los conceptos de trabajo y de empleo. El trabajo no remunerado (TNR) y la economía no mercantil. La medición del TNR y las encuestas de uso del tiempo. La distribución del tiempo de trabajo	17,00-20,00	Pablo Meseguer Cancedo
J	3	Trabajo de cuidados: cuidado formal e informal. El modelo familiarista y la organización social de los cuidados	17,00-20,00	María Teresa Martín Palomo
V				
S				
SEMANA Núm. 6				
	Nº asignatura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	3	Trabajo de cuidados: cuidado formal e informal. El modelo familiarista y la organización social de los cuidados	17,00-20,00	María Teresa Martín Palomo/Violeta de Vera
M	3	Cuidados familiares y empleo irregular. La externalización del trabajo doméstico y su derivación a población inmigrante	17,00-20,00	Violeta de Vera Martín
X	3	Cuidados familiares y empleo irregular. La externalización del trabajo doméstico y su derivación a población inmigrante	17,00-20,00	Violeta de Vera Martín/ Nelcy Y. Valencia Olivera
J	3	Corresponsabilidad y conciliación. Los permisos parentales como pauta de la nueva masculinidad.	17,00-20,00	Nelcy Y. Valencia Olivera
V				
S				
SEMANA Núm. 7				
	Nº asignatura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	3	Corresponsabilidad y conciliación. Los permisos parentales como pauta de la nueva masculinidad.	17,00-21,00	Cristina García Sáinz/ Pablo Meseguer Cancedo
M	4	El mercado laboral y la situación de las mujeres: indicadores y evolución	17,00-20,00	Laura Pérez Ortiz
X	4	El mercado laboral y la situación de las mujeres: indicadores y evolución	17,00-20,00	Laura Pérez Ortiz
J	4	Segregación ocupacional	17,00-20,00	Inmaculada Cebrián López
V				

S				
SEMANA Núm. 8				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	4	Brecha salarial de género	17,00-20,00	Raquel Llorente Heras
M	4	Igualdad retributiva y garantías contra la discriminación salarial	17,00-20,00	Ana Viñas Apaolaza
X	4	Factores institucionales de las relaciones laborales: negociación colectiva	17,00-20,00	Julimar da Silva Bichara
J	4	Trabajo, pobreza y exclusión	17,00-20,00	Ángeles Sánchez Díez
V				
S				
SEMANA Núm. 9				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L				
M				
X	4	Políticas de empleo con perspectiva de género	17,00-21,00	Santos M. Ruesga Benito / Laura Pérez Ortiz
J	5	El proceso de envejecimiento de las sociedades europeas	17,00-20,00	Pilar Folguera Crespo
V				
S				
SEMANA Núm. 10				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	5	Envejecimiento y género	17,00-20,00	Mónica Ramos Toro
M	5	Indicadores de envejecimiento activo en la población española	17,00-20,00	Luis Enrique Alonso Benito
X	5	Sistemas de Bienestar y sistemas de pensiones	17,00-20,00	Paloma Tobes Portillo
J	5	La relación entre empleo y protección social	17,00-20,00	F. Javier Salinas Jiménez
V				
S				

SEMANA Núm. 11				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	5	Salarios, cotizaciones y pensiones	17,00- 20,00	Paloma Tobes Portillo / F. Javier Salinas Jiménez
M	5	Desigualdades de renta entre los hombres y las mujeres. Especial referencia a las mujeres de edad avanzada	17,00- 20,00	Luis Ayala Cañón
X	5	Impacto de las trayectorias laborales de las mujeres de mediana edad sobre los ingresos en la edad de jubilación. Ingresos personales y del hogar en la etapa postlaboral	17,00- 21,00	María Isabel Heredero de Pablos
J	6	Trayectorias profesionales	17,00- 20,00	María del Mar Alonso Almeida
V				
S				
SEMANA Núm. 12				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	6	Trayectorias profesionales	17,00- 20,00	María del Mar Alonso Almeida
M	6	Liderazgo y participación en la toma de decisiones	17,00- 20,00	María del Mar Alonso Almeida
X	6	Liderazgo y participación en la toma de decisiones	17,00- 20,00	María José Álvarez Gil
J	6	Emprendimiento	17,00- 20,00	María José Álvarez Gil
V				
S				
SEMANA Núm. 13				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	6	Emprendimiento	17,00- 20,00	Marian Buil Fábrega
M	6	Sistemas de gestión empresarial para la igualdad	17,00- 20,00	Marian Buil Fábrega
X	6	Sistemas de gestión empresarial para la igualdad	17,00- 21,00	María del Mar Alonso Almeida
J	7	Políticas públicas e igualdad de género: del	17,00-	Julia Espinosa Fajardo

		mandato internacional a la normativa española	20,00	
V				
S				
SEMANA Núm. 14				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	7	Participación de agentes clave en planes de igualdad (ciudadanía, Consejos de Igualdad, sindicatos)	17,00-20,00	Julia Espinosa Fajardo
M	7	Diseño de planes de igualdad de género	17,00-20,00	Julia Espinosa Fajardo
X	7	Evaluación de planes de igualdad de género Se presentará los elementos clave para diseñar una evaluación de un plan de igualdad. Tomaremos los ejemplos de la sesión anterior)	17,00-20,00	Julia Espinosa Fajardo
J	7	Indicadores de género	17,00-20,00	Julia Espinosa Fajardo
V				
S				
SEMANA Núm. 15				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	7	Interseccionalidad entre género, clase y extranjería en las políticas de violencia de género y cuidados	17,00-20,00	Silvia López
M	7	Evolución de las políticas de igualdad. Análisis de las leyes de igualdad y VG, y sus implicaciones en la producción de vulnerabilidad	17,00-20,00	Silvia López
X	7	Planes prevención del acoso laboral	17,00-21,00	Manuel Sánchez Reinón / Rosario López Gregoris
J	8	Conformación de grupos para la elaboración del plan de igualdad	17,00-20,00	Maravillas Espin Sáez María del Mar Alonso Almeida
V				
S				
SEMANA Núm. 16				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es

L	8	Distribución de roles en el seno de cada grupo	17,00-20,00	Maravillas Espín Sáez María del Mar Alonso Almeida
M	8	Distribución de materiales con la información necesaria para iniciar la tarea de diagnóstico	17,00-20,00	Maravillas Espín Sáez María del Mar Alonso Almeida
X	8	Elaboración del diagnóstico	17,00-20,00	Maravillas Espín Sáez María del Mar Alonso Almeida
J	8	Elaboración del diagnóstico	17,00-20,00	Maravillas Espín Sáez María del Mar Alonso Almeida
V				
S				

SEMANA Núm. 17

	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	8	Elaboración del diagnóstico	17,00-20,00	Tutores de prácticas
M	8	Elaboración del diagnóstico	17,00-20,00	Tutores de prácticas
X	8	Elaboración del diagnóstico	17,00-20,00	Tutores de prácticas
J	8	Elaboración del diagnóstico	17,00-20,00	Tutores de prácticas
V				
S				

SEMANA Núm. 18

	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	8	Fase de negociación en la comisión negociadora del Plan de Igualdad	17,00-20,00	Tutores de prácticas
M	8	Fase de negociación en la comisión negociadora del Plan de Igualdad	17,00-20,00	Tutores de prácticas
X	8	Fase de negociación en la comisión negociadora del Plan de Igualdad	17,00-20,00	Tutores de prácticas
J	8	Fase de negociación en la comisión negociadora del Plan de Igualdad	17,00-20,00	Tutores de prácticas
V				
S				

SEMANA Núm. 19				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	8	Presentación del Plan de Igualdad	17,00- 20,00	Maravillas Espín Sáez Maria del Mar Alonso Almeida
M		Elaboración del Trabajo Fin de Título	17,00- 20,00	Tutores del TFT
X		Elaboración del Trabajo Fin de Título	17,00- 20,00	Tutores del TFT
J		Elaboración del Trabajo Fin de Título	17,00- 20,00	Tutores del TFT
V				
S				
SEMANA Núm. 20				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L		Presentación pública del TFT	17,00- 20,00	Comisión responsable Título
M		Presentación pública del TFT	17,00- 20,00	Comisión responsable Título
X		Presentación pública del TFT	17,00- 20,00	Comisión responsable Título
J		Presentación pública del TFT	17,00- 20,00	Comisión responsable Título
V				
S				
		«Doble clic aquí para añadir semana»		

12. OBSERVACIONES

Las tasas académicas que debería pagar el alumnado, según el convenio suscrito con la Comunidad de Madrid ascienden a 500€. Este precio total genera que el precio por crédito no sea una cantidad exacta por lo que se recoge un valor total de 510€ (17€ por ECTS).

Los importes, no obstante que deberían figurar en relación al pago son:

Pago único: 500€. Pago fraccionado: 1 plazo: 200€, 2 plazo: 150€, 3 plazo: 150€

El personal administrativo se contratará, para el buen desarrollo del curso, una vez haya sido aprobado el título, por lo que figura en el documento "PENDIENTE DE CONTRATACIÓN"

El importe sobre viajes y dietas se incluyen debido a que varios de los especialistas que participarán en la docencia del Título propio que se propone han de trasladarse desde su ciudad de origen a la Universidad Autónoma de Madrid para impartir sus clases. De hecho participarán en el curso profesores procedentes de Sevilla, Granada, Barcelona, Valencia y Ciudad Real. Dado el horario previsto de las clases, muchos de ellos tendrán que pernoctar en Madrid por no existir disponibilidad de transporte después de la hora en que finalizan sus clases y no pueden regresar el mismo día. Adicionalmente se incluyen los gastos de viaje y dietas de los especialistas a los que se les solicite la conferencia de inauguración y clausura del curso. Conviene tener en cuenta, no obstante, que es una previsión y que el importe final será el importe efectivo de los viajes (coste de billete en transporte público, pago de kilometraje si viene en coche particular) y de las dietas según el RD 462/2002.

¹ Deberá indicarse en cada caso el nombre, apellidos, categoría académica y universidad o centro de adscripción, correo electrónico (si se trata de personal de la UAM, debe indicarse el correo institucional) y número de teléfono.

Las enseñanzas propias con duración de 60 a 120 créditos europeos tendrán, al menos, un director, un subdirector y una comisión responsable de la organización y desarrollo del título. Si la formación es de posgrado, al menos un director deberá ser doctor. Al menos un director y el subdirector deberá ser profesor de la Universidad Autónoma de Madrid o de sus centros adscritos.

Las enseñanzas propias con duración de 20 a 60 créditos europeos, tendrán al menos un director y una comisión responsable de la organización y desarrollo del título. Al menos un director deberá ser profesor de la Universidad Autónoma de Madrid o de sus centros adscritos. (Art. 16 de la Normativa sobre enseñanzas propias y formación continua de la Universidad Autónoma de Madrid)

² Según Directrices de Ordenación Académica de la Comisión de Estudios de Posgrado y de Formación Continua de la UAM, los títulos propios sólo podrán tener carácter presencial o semipresencial, no pudiendo impartirse íntegramente en modalidad no presencial u *on line*.

En el caso de máster con docencia «presencial» el número mínimo de horas de docencia presencial se corresponderá con la mitad de los créditos del título (por tanto, en el caso de másteres de 60 créditos serán, con carácter general, 300 horas, correspondientes a 30 créditos ECTS), en las que no se deben incluir las tutorías, las prácticas en empresas o instituciones o los trabajos fin de máster. En el caso de máster con docencia «semipresencial» el número mínimo de horas de docencia presencial será de 150 horas (equivalente a 15 créditos ECTS), en las que tampoco se deben incluir las tutorías, las prácticas en empresas o instituciones o los trabajos fin de máster.

La aplicación de estos requisitos al resto de Títulos Propios de la UAM deberá realizarse de manera proporcional. Es decir, un título experto de 20 créditos debe ofrecer al menos 100 horas de formación presencial.

³ En todos los estudios propios, el número de becas ofrecidas deberá corresponderse, al menos, con el 10% del total de las plazas ofertadas (pudiendo ajustarse, posteriormente, para que se corresponda con el 10% de las plazas efectivamente cubiertas).

⁴ Describa brevemente los aspectos relativos a la trayectoria de la entidad colaboradora que puedan considerarse relevantes para valorar la idoneidad de dicha colaboración.

⁵ Téngase en cuenta que los títulos propios y, en particular, los másteres propios, son programas de formación orientados principalmente a la especialización profesional. En consecuencia, **no proporcionan acceso a programas de doctorado ni habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas** (Reales Decretos 55/2005, de 21 de enero y 1393/2007, de 29 de octubre). A la vista de lo anterior, **en ningún caso podrá hacerse referencia a la capacitación para la investigación o para el doctorado ni en la justificación del título ni en sus objetivos o competencias, así como en ningún otro apartado de esta memoria académica.**

⁶ Se recomienda numerar las competencias (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) e incluir una breve descripción de cada una de ellas.

⁷ Deberán señalarse los ámbitos académicos, institucionales, empresariales o de otro tipo que resulten más apropiados, a juicio de los responsables, para la difusión del título y que presenten mayor potencial de captación de estudiantes, con identificación de instituciones y/o empresas concretas en las que tal difusión resultaría aconsejable.

⁸ Sin perjuicio de la información general suministrada a través de la página Web de la UAM una vez aprobado el título, indique los canales de información que la dirección del título tiene previsto habilitar para informar a los estudiantes sobre el contenido académico, los procedimientos y plazos de preinscripción, admisión y matrícula, las tasas académicas y la documentación necesaria. Entre esos canales, señale al menos una dirección de correo electrónico y especifique si está previsto que el título cuente con una página web propia en el espacio web del Centro en el que se imparte.

⁹ Téngase en cuenta lo previsto en el artículo 28 de la Normativa UAM en materia de acceso y admisión a las enseñanzas propias:

a) Para acceder a los estudios propios de posgrado será necesario estar en posesión de un título universitario oficial o de un título propio que sea considerado adecuado para el acceso por parte de la Comisión de Formación Continua. Asimismo podrán acceder los titulados universitarios conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de la homologación de sus títulos, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculden en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

b) La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua examinará el procedimiento de equivalencias de títulos de formación universitaria provenientes de países no integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

c) La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua podrá eximir a candidatos a estudios propios de posgrado del requisito del título correspondiente mediante el análisis de la documentación que acredite una notable experiencia profesional que garantice el logro de las competencias del perfil de acceso en el campo de actividades propias del curso. La Comisión de Estudios de Posgrado y

Formación Continua establecerá los criterios que se deberán tener presentes para evaluar la experiencia profesional.

d) La Comisión de Estudios Posgrado y Formación Continua podrá autorizar la admisión a aquellos estudiantes a quienes les falte alguna asignatura para obtener los correspondientes requisitos de acceso con las condiciones que se determinen. En cualquier caso, la acreditación de los estudios realizados quedará subordinada a que la finalización de los estudios exigidos como condición de acceso sea anterior a la finalización del curso siguiente al del correspondiente título propio en el que se matricula.

e) El régimen de acceso a otras enseñanzas propias vendrá determinado por la memoria académica, previa autorización de la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua.

f) En el caso de los Cursos de Formación Continua que formen parte de estudios oficiales, el acceso vendrá determinado por el nivel de dichos estudios. Los estudiantes se matricularán en los estudios oficiales con un acceso diferenciado y tendrán derecho a la obtención de un certificado

g) En la memoria académica del título se podrán establecer requisitos adicionales para la admisión de estudiantes a las enseñanzas propias.

¹⁰ Se especificarán los criterios que se consideren oportunos (v. gr. titulaciones preferentes, expediente académico, experiencia profesional, entrevista personal, etc) indicándose el porcentaje de prioridad para la admisión que otorga cada uno de ellos.

En el caso de los becarios, entre los criterios de selección deberán tomarse en consideración, entre otros posibles, los siguientes: (i) estar desempleado, (ii) situación socio-económica, (iii) expediente académico, debiendo indicarse asimismo el porcentaje de prioridad para la obtención de la beca que otorga cada uno de ellos. .

¹¹ Un crédito corresponde a 25 horas de trabajo del alumno: el ratio habitual es de 10 horas de formación presencial y 15 horas de trabajo autónomo del estudiante. No obstante, el número de horas de formación presencial podrá quedar establecido en 8 horas por crédito (1/3 de las horas de trabajo no presencial del estudiante por crédito ECTS) siempre que se justifique una mayor carga de trabajo no presencial por crédito, de acuerdo con el Plan de Estudios del título, y ello sea aprobado para cada título por la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua de la UAM.

En el caso de optar por formación «semipresencial» las horas correspondientes a los créditos de formación no presencial u *on line* se computarán en su totalidad (25 horas por crédito) como horas de trabajo del estudiante. Si una asignatura fuese no presencial pero incluyese algún tipo de formación presencial, esta deberá computar en horas de formación presencial. Por ejemplo, en el caso de una asignatura *on line* de un crédito que incluya una videoconferencia de 2 horas de duración, estando el resto de la formación compuesta por actividades, material y pruebas de evaluación *on line*, deberán incluirse dos horas como docencia presencial y 23 como trabajo autónomo del estudiante.

En el caso de títulos de Máster, en ningún caso la suma de las prácticas y el trabajo fin de Máster podrá superar el 50% de los créditos del título. Adviértase, además, que el número de créditos asignado al Trabajo de Fin de Máster no podrá exceder de 12.

De conformidad con lo anterior, en el caso de máster con docencia «presencial» el número mínimo de horas de docencia presencial será con carácter general de 300 horas, correspondientes a 30 créditos ECTS, —o excepcionalmente de 240 horas presenciales, si se aprobase que un número de 8 horas de docencia presencial por crédito—. En ese número de horas de docencia presencial no podrán incluirse en ningún caso las horas correspondientes a tutorías, tutorización de prácticas en empresas o instituciones o de los trabajos fin de máster. En el caso de máster con docencia «semipresencial» el número mínimo de horas de docencia presencial será con carácter general de 150 horas (equivalente a 15 créditos ECTS), en las que tampoco se deben incluir las tutorías, las prácticas en empresas o instituciones o los trabajos fin de máster.

La aplicación de estos requisitos al resto de Títulos Propios de la UAM deberá realizarse de manera proporcional. Es decir, un título experto de 20 créditos debe ofrecer al menos 100 horas de formación presencial.

¹² El Plan de Estudios se dividirá en «Módulos», dentro de los cuales habrá una o varias «Asignaturas» o «Materias», cada una de las cuales tendrá un Programa de contenidos. *Vid.* nota 16 *infra*.

¹³ Al consignar las asignaturas asígneles un número entero (del 1 en adelante) inmediatamente antes de su denominación en el recuadro correspondiente.

¹⁴ En esta columna deberá seleccionarse al comienzo la unidad temporal aplicable (trimestre, cuatrimestre, semestre ...) y se indicará en cada recuadro correspondiente en qué unidad temporal se impartirá cada asignatura (ej. 1, 2, 3...).

¹⁵ En la medida en que sus contenidos constituyan una unidad de conocimientos y capacitación profesional con cierto grado de independencia, alguno de los módulos o asignaturas incluidas en un máster podrá ofrecerse como título propio de menor duración (Experto, Especialista o Diploma de Formación Superior), o bien como Curso de Corta Duración (si fuese igual inferior a 20 créditos ECTS). En todo caso, la oferta de títulos o enseñanzas de menor duración correspondientes a módulos de un máster no podrá superar los 2/3 de los créditos del máster (excluyendo los correspondientes a prácticas en empresas o instituciones o a los trabajos fin de máster).

Con carácter general, las condiciones de acceso para títulos de menor duración que se correspondan con módulos de un máster deberán ser las establecidas para el acceso al máster. Excepcionalmente, se podrán incluir unidades de menor duración con un perfil de acceso distinto, que deberá quedar especificado en el presente apartado, y su duración en ningún caso podrá ser superior a 1/3 de los créditos del máster (excluyendo los correspondientes a prácticas en empresas o instituciones o a los trabajos fin de máster). En el supuesto que se plantea, dicha excepcionalidad está deberá ser valorada por la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua.

¹⁶ Se recomienda que los Planes de Estudio de los Títulos Propios sean estructurados en uno o varios «Módulos», que se dividirán, a su vez, en «Asignaturas» o «Materias», las cuales podrán configurarse como «obligatorias» u «optativas».

Dentro de la ficha correspondiente a cada «Asignatura» o «Materia» deberá especificarse (i) el número de créditos que comprende, que deberá ser entero (sin fracciones), con un mínimo de 3 créditos, (ii) el periodo temporal de impartición, (iii) las competencias

relacionadas, (iv) la metodología docente, (v) el Programa de contenidos formativos y (vi) el sistema de evaluación y calificación.

El Programa de contenidos especificará los diversos «Temas» que integran cada asignatura, que a su vez se desarrollarán en «Epígrafes» y «Subepígrafes», de forma que se muestren las actividades formativas concretas dentro de cada tema. Si, con arreglo a la propia naturaleza del estudio propuesto, fuese aconsejable prescindir de la división de los contenidos formativos en «Temas», «Epígrafes» y «Subepígrafes» (por ejemplo, porque tales contenidos consistan en tareas o actividades, se enumerarán las actividades formativas específicas previstas procurando atribuirles un título o denominación breve para su correcta identificación dentro del Programa de contenidos.

A la hora de establecer el Programa de contenidos formativos de las asignaturas o materias, deberá tenerse en cuenta que éstas han de constituir una unidad de formación/aprendizaje con cierta extensión, sistemática y unicidad en cuanto a dichos contenidos. También debe tenerse en cuenta, a efectos de organización académica, que las asignaturas o materias son las unidades de evaluación del título, de modo que una vez implantado este deberán realizarse actas de calificación de los estudiantes independientes por cada una de ellas.

¹⁷ Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

¹⁸ En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

¹⁹ Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

²⁰ Al menos el veinte por ciento de los créditos será impartido por profesores oficialmente adscritos a la Universidad Autónoma de Madrid.